

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	1 de 25

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES - SIIN
GUÍA DE TIPOLOGÍAS CONTABLES EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF-Nación)
Versión 1
12/09/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ANTECEDENTES	2
2.1 Normativa Contable	2
2.2 Incidentes SIIF-Nación	3
2.3 Documento "Tipologías de comprobantes manuales y sus descripciones"	3
3. ASPECTOS GENERALES	4
3.1 Creación de Tipologías Contables	4
3.2 Aplicación de Principios Contables	4
3.3 Tipologías contables relacionadas con estimaciones, reclasificaciones o ajustes ...	5
3.4 Cambio de denominación de tipologías	7
3.5 Cambio de descripción de tipologías contables	8
3.6 Tipologías de uso exclusivo de algunas entidades	9
3.7 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores	11
4. TIPOLOGÍAS CONTABLES ACTUALIZADAS Y SUS DESCRIPCIONES	11

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	2 de 25

1. OBJETIVO

Disponer a las Entidades Contables Públicas (ECP) la Guía con las Tipologías Contables para la elaboración de comprobantes manuales que se encuentran definidas en la Tabla de Eventos Contables "TCO95-Registro de relaciones de tipos de asientos de Interoperabilidad y códigos contables" del SIIF-Nación.

2. ANTECEDENTES

2.1 Normativa Contable

✓ Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable

4. SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE

4.2. Comprobantes de contabilidad

Los comprobantes de contabilidad son los documentos en los cuales se registran los hechos económicos y sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente. Los comprobantes de contabilidad pueden ser, entre otros, comprobante de ingreso, egreso y general. El comprobante de ingreso resume las operaciones relacionadas con el recaudo de efectivo o equivalentes al efectivo. El comprobante de egreso constituye la síntesis de las operaciones relacionadas con el pago de efectivo o equivalentes al efectivo. Por su parte, el comprobante general resume las operaciones relacionadas con estimaciones, reclasificaciones y ajustes.

(...)

Los comprobantes de contabilidad deben elaborarse en español, en forma cronológica y como mínimo se debe identificar: la entidad, la fecha, el número, una descripción del hecho económico, la cuantía, el código y la denominación de las cuentas afectadas; de igual forma, el sistema de

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	3 de 25

información financiera empleado debe permitir identificar la trazabilidad del comprobante contable, identificando como mínimo el nombre de la persona que lo elaboró y aprobó.

En los comprobantes de contabilidad se debe hacer una referencia a los soportes que sustentan la transacción, con independencia de que estos se adjunten o no a dichos comprobantes. (Subrayado fuera de texto)

✓ **Marco Normativo para Entidades de Gobierno**

Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera (Principios de contabilidad pública), normas contables, procedimientos, doctrina contable y el Catalogo General de Cuentas.

2.2 Incidentes SIIF-Nación

Reporte histórico de Incidentes radicados ante la línea de soporte de SIIF Nación

Análisis de las solicitudes de las Entidades Contables Publicas, registradas mediante incidente (IM), desde noviembre de 2023 a la fecha, relacionadas con la elaboración de comprobantes manuales y la pertinencia de la asociación de códigos en las diferentes clasificaciones de tipologías, del cual se concluyó la necesidad de actualizar las definiciones y descripciones de algunas tipologías, así como de crear tipologías específicas para el reconocimiento de hechos económicos particulares.

2.3 Documento "Tipologías de comprobantes manuales y sus descripciones"

El documentado publicado en la página web de la CGN en noviembre de 2023, presenta el listado de tipologías definidas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, con sus correspondientes descripciones,

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	4 de 25

para los casos en los que la entidad requiera el uso de registros contables mediante la funcionalidad de comprobantes manuales.

3. ASPECTOS GENERALES

A continuación, se señalan aspectos que se deben tener en cuenta para la utilización de las tipologías contables:

3.1 Creación de Tipologías Contables

En el 2024 se crearon cinco (5) tipologías, las cuales corresponden a:

- T76-Deterioro de inventarios
- T77-Reconocimiento y baja en cuentas de activos en concesión
- T78-Excedentes financieros
- T79-Combinación y traslado de operaciones; y
- T80-Reconocimiento y baja de Impuestos DIAN

3.2 Aplicación de Principios Contables

Con el fin de dar aplicación a los principios contables de devengo y/o esencia sobre forma; y cuando en la etapa contable del reconocimiento es diferente a la de la obligación presupuestal, se dispone de las tipologías denominadas "Reconocimiento (xxx)". Posteriormente, cuando proceda el pago, en la etapa de la obligación presupuestal se debe seleccionar el Tipo de Operación que corresponda y el Atributo Contable diferente a "05-Ninguno", de tal forma que se cancele el pasivo constituido en el devengo.

A continuación, se relacionan las tipologías referidas:

- T01-PPYE Reconocimiento Bienes muebles en bodega
- T07-PPYE Reconocimiento Construcciones en curso
- T09-PPYE Reconocimiento Maquinaria planta y equipo en montaje
- T11-PPYE Reconocimiento en tránsito

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	5 de 25

- T18-Reconocimiento de Bienes de Uso Público en construcción
- T19-Reconocimiento de Bienes de Uso Público en servicio
- T20-Reconocimiento de Bienes Históricos y culturales
- T25-Reconocimiento de Recursos Naturales No Renovables
- T28-Reconocimiento de Activos Intangibles
- T32-Reconocimiento de Propiedades de Inversión, Activos biológicos
- T36-Reconocimiento de inventarios
- T38-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden deudoras
- T39-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden acreedoras
- T43-Reconocimiento y actualización de Inversiones e Instrumentos Derivados
- T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados
- T68-Reconocimiento, Reclasificaciones y Ajustes en cuentas de Ingresos
- T72-Reconocimiento de pasivos previo a la ejecución presupuestal del gasto
- T77-Reconocimiento y baja en cuentas de activos en concesión
- T80-Reconocimiento y baja de Impuestos DIAN

3.3 Tipologías contables relacionadas con estimaciones, reclasificaciones o ajustes

Para dar aplicación a la medición posterior (actualización, depreciación, deterioro, baja en cuentas, etc.), de acuerdo con las normas y procedimientos contables, se presentan las siguientes tipologías:

- T02-PPYE Traslado de Bien mueble de bod. Al serv. y/o al inter. De la ECP
- T03-PPYE Rec. Edif., Semov. Y pntas, reptos y pntas duct. Tún. y/o trasl.al int. ECP
- T04-PPYE Depreciación acumulada
- T05-PPYE Deterioro acumulado
- T06-PPYE Baja en cuentas
- T08-Traslado al activo de construcciones en curso
- T10-Traslado al activo de maquinaria planta y equipo en montaje
- T12-Traslado al activo de PPYE en tránsito
- T13-PPYE En mantenimiento
- T15-Traslado al activo de mater. De Bienes de Uso Púb. Histór. Y Cultur.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	6 de 25

- T17-Trasl. Al act. De mater. En trán. De Bien. Uso Públ. Histór. Y Cultur.
- T22-Depreciación acumulada Bienes de Uso Público Históricos y Culturales
- T23-Deterioro acumulado Bienes de Uso Público y en concesión
- T24-Baja en cuentas de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales
- T26-Agotamiento de Recursos Naturales No Renovables
- T27-Baja en cuentas de Recursos Naturales No Renovables
- T29-Amortización acumulada de Activos Intangibles
- T30-Deterioro acumulado de Activos Intangibles
- T31-Baja en cuentas de Activos Intangibles
- T33-Depreciación acumulada de Propiedades de Inversión
- T34-Deterioro acumulado Propiedades de Inversión
- T35-Baja de cuentas en Propiedades de Inversión, Activos biológicos
- T37-Salida al consumo de inventarios
- T38-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden deudoras
- T39-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden acreedoras
- T40-Amort. Bienes y Serv. pag por antic. y legalización de avances y anticipos
- T41-Ajustes entre cuentas bancarias
- T42-Gastos bancarios
- T43-Reconocimiento y actualización de Inversiones e Instrumentos Derivados
- T44-Ajustes de cuentas por cobrar
- T45-Ajustes de deudas de difícil recaudo y baja en cuentas
- T46-Deterioro de cuentas por cobrar y baja en cuentas
- T47-Ajustes de préstamos por cobrar
- T48-Ajustes de préstamos por cobrar de difícil recaudo y baja en cuentas
- T49-Deterioro de préstamos por cobrar
- T50-Plan de activos para beneficios a los empleados
- T51-Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración
- T52-Ajustes de depósitos entregados en garantía
- T53-Ajustes y amortización de activos diferidos
- T54-Ajustes de derechos de reembolso y sustitución de activos deteriorados
- T55-Ajustes de financiamiento interno y externo
- T56-Ajustes de recaudos a favor de terceros
- T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados
- T58-Reclasificaciones de retenciones e impuestos nacionales y territoriales

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	7 de 25

- T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones
- T60-Ajustes de recursos recibidos del SGSSS a favor de la ADRES
- T61-Ajustes de los recursos de administración de la SGSSS
- T62-Ajustes y reclasificaciones de cuentas por pagar y otros pasivos
- T63-Ajustes de provisiones
- T64-Ajustes de ingresos recibidos por anticipado
- T65-Ajustes y amortización de otros pasivos diferidos
- T66-Registros en cuentas de orden deudoras
- T67-Registros en cuentas de orden acreedoras
- T68-Reconocimiento, Reclasificaciones y Ajustes en cuentas de Ingresos
- T69-Reclasificaciones en cuentas de gastos
- T70-Ajustes relacionados con constitución de acreedores
- T71-Ajustes relacionados con Entidades en Liquidación
- T73-Agregación información contable Sistema de Presupuesto y Giro Regalías.
- T74-Reclasificación de Costos y Gastos por Distribuir
- T75-Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales
- T76-Deterioro de inventarios
- T77-Reconocimiento y baja en cuentas de activos en concesión
- T78-Excedentes financieros
- T79-Combinación y traslado de operaciones
- T80-Reconocimiento y baja de Impuestos DIAN

3.4 Cambio de denominación de tipologías

Se realizó cambio de la denominación para las siguientes tipologías:

Tipología Contable	Denominación Anterior	Denominación Nueva
T18	Reconocimiento de Bienes de Uso Público Históricos en construcción	Reconocimiento de Bienes de Uso Público en construcción
T19	Reconocimiento de Bienes de Uso Público Históricos en servicio	Reconocimiento de Bienes de Uso Público en servicio
T23	Deterioro acumulado Bienes de Uso Público	Deterioro acumulado Bienes de Uso Público y en concesión
T24	Baja en cuentas Bienes de Uso Público Históricos y Culturales	Baja en cuentas de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	8 de 25

Tipología Contable	Denominación Anterior	Denominación Nueva
T40	Amortización de Bienes y Servicios pagados por anticipado	Amort. Bienes y Serv. Pag por antic. y legalización de avances y anticipos
T43	Actualización de Inversiones e Instrumentos Derivados.	Reconocimiento y actualización de Inversiones e Instrumentos Derivados
T44	Ajustes de otras cuentas por cobrar	Ajustes de cuentas por cobrar
T58	Reclasificaciones de retenciones de impuestos	Reclasificaciones de retenciones e impuestos nacionales y territoriales
T60	Ajustes de recursos recibidos del SSSS a favor de la ADRES	Ajustes de recursos recibidos del SGSSS a favor de la ADRES
T61	Ajustes de los recursos de administración de la SSS	Ajustes de los recursos de administración del SGSSS
T62	Ajustes de Otras cuentas por pagar	Ajustes y reclasificaciones de cuentas por pagar y otros pasivos
T68	Reclasificaciones en cuentas de ingresos	Reconocimiento, Reclasificaciones y Ajustes en cuentas de Ingresos

3.5 Cambio de descripción de tipologías contables

Con el fin de precisar los hechos económicos que se pueden registrar en cada tipología, se modifica la descripción de las siguientes:

- T01-PPYE Reconocimiento Bienes muebles en bodega
- T06-PPYE Baja en cuentas
- T08-Traslado al activo de construcciones en curso
- T18-Reconocimiento de Bienes de Uso Público en construcción
- T19-Reconocimiento de Bienes de Uso Público en servicio
- T23-Deterioro acumulado Bienes de Uso Público y en concesión
- T24-Baja en cuentas de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales
- T26-Agotamiento de Recursos Naturales No Renovables
- T27-Baja en cuentas de Recursos Naturales No Renovables
- T28-Reconocimiento de Activos Intangibles

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	9 de 25

- T31-Baja en cuentas de Activos Intangibles
- T35-Baja de cuentas en Propiedades de Inversión, Activos biológicos
- T36-Reconocimiento de inventarios
- T40-Amort. Bienes y Serv. pag por antic. y legalización de avances y anticipos
- T41-Ajustes entre cuentas bancarias
- T42-Gastos bancarios
- T43-Reconocimiento y actualización de Inversiones e Instrumentos Derivados
- T44-Ajustes de cuentas por cobrar
- T47-Ajustes de préstamos por cobrar
- T48-Ajustes de préstamos por cobrar de difícil recaudo y baja en cuentas
- T57-Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados
- T58-Reclasificaciones de retenciones e impuestos nacionales y territoriales
- T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones.
- T62-Ajustes y reclasificaciones de cuentas por pagar y otros pasivos
- T66-Registros en cuentas de orden deudoras
- T67-Registros en cuentas de orden acreedoras
- T68-Reconocimiento, Reclasificaciones y Ajustes en cuentas de Ingresos
- T69-Reclasificaciones en cuentas de gastos
- T72-Reconocimiento de pasivos previo a la ejecución presupuestal del gasto
- T73-Agregación información contable Sistema de Presupuesto y Giro Regalías
- T75-Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales

3.6 Tipologías de uso exclusivo de algunas entidades

Es necesario indicar que existen tipologías que son de uso exclusivo de algunas entidades, como son:

Tipología Contable	Denominación	Entidades que aplican la tipología
T60	Ajustes de recursos recibidos del SGSSS a favor de la ADRES	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	10 de 25

Tipología Contable	Denominación	Entidades que aplican la tipología
T61	Ajustes de los recursos de administración de la SGSSS	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
T71	Ajustes relacionados con Entidades en Liquidación	Esta tipología se habilita para las entidades que por disposición legal entran en proceso de liquidación, fusión o supresión
T73	Agregación información contable Sistema de Presupuesto y Giro Regalías.	Entidades del Presupuesto General de la Nación que a su vez ejecutan recursos del Sistema General de Regalías en el SPGR y que, adicionalmente, deben presentar la información al CHIP como una sola entidad contable pública
T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	Se habilita únicamente a las ECP que requieren hacen registros contables relacionados con códigos contables de operaciones interinstitucionales que tienen el valor "NO" en la marca "Manual", para lo cual, se realiza un proceso controlado que consiste en disponer los códigos de forma temporal.
T77	Reconocimiento y baja en cuentas de activos en concesión	Es de uso exclusivo de la Agencia Nacional de Infraestructura y la Aeronáutica Civil
T78	Excedentes financieros	Es de uso exclusivo para aquellas ECP que distribuyen o capitalizan excedentes financieros, cuando los momentos de reconocimiento contable y presupuestal son diferentes
T79	Combinación y traslado de operaciones	Esta tipología se habilita únicamente para aquellas ECP que por disposición legal deban aplicar la Norma de Combinación y Traslado de Operaciones
T80	Reconocimiento y baja de Impuestos DIAN	Es de uso exclusivo para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	11 de 25

3.7 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

Los registros contables relacionados con la aplicación de la Norma de Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores se efectúan mediante la "GUIA COMPROBANTES CONTABLES DE AJUSTES A PERIODOS BAJO CONVERGENCIA" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público¹, por tal razón, no aplican los comprobantes manuales de "Tipologías Contables", sino los de ajustes a periodos bajo convergencia.

4. TIPOLOGÍAS CONTABLES ACTUALIZADAS Y SUS DESCRIPCIONES

A continuación, se muestran las tipologías contables y sus descripciones, con el fin de que sirvan de consulta en el momento de realizar los registros mediante la funcionalidad de comprobantes manuales:

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T01	PPYE Reconocimiento Bienes muebles en bodega	<p>En esta tipología se da aplicación al principio contable de devengo para el reconocimiento de bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de 12 meses para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, hasta su disposición para el servicio; incluyen los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.</p> <p>Adicionalmente, se utiliza para el reconocimiento del gasto, tratándose de la aplicación de la política de materialidad, en la adquisición de bienes.</p>

¹https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p14gestincontable/guasmanuales

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	12 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T02	PPYE Traslado de Bien mueble de bod. al serv. y/o al inter. de la ECP	<p>En esta tipología se reconoce el registro contable de los bienes muebles que pasan de la bodega a ser dispuestos al servicio. Adicionalmente, se incluyen los registros asociados a las adiciones, mejoras y erogaciones que se reconocen como un mayor valor del activo.</p> <p>Los ajustes por cambios significativos en el valor residual o la vida útil y demás registros acordes a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (MNPEG), relacionados con la medición posterior, se asociarán a la tipología que corresponda, esto es depreciación acumulada, deterioro acumulado o baja en cuentas, según corresponda.</p>
T03	PPYE Rec. Edif., Semov. y pltas, reptos y pltas duct. tún. y/o trasl.al int. ECP	Se dispone para realizar los registros contables relacionados con el reconocimiento de los terrenos, edificaciones, semovientes y plantas, repuestos y plantas, ductos y túneles. Esto es, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad, adiciones, mejoras, y erogaciones que se reconocen como un mayor valor del activo.
T04	PPYE Depreciación acumulada	Se utiliza para realizar los registros contables relacionados con la distribución sistemática del valor depreciable de las propiedades, planta y equipo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.
T05	PPYE Deterioro acumulado	Es utilizada para reconocer los registros contables relacionados con la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.
T06	PPYE Baja en cuentas	<p>Corresponde a los registros contables relacionados con la baja de los elementos clasificados en la categoría de Propiedad, Planta y Equipo – PPYE. La baja de los elementos aplica cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.</p> <p>Tratándose de los registros de cuentas de orden deudoras, estos deben ser reconocidos en la tipología T38-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden deudoras.</p>

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	13 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T07	PPYE Reconocimiento Construcciones en curso	Se utiliza para reconocer todos los registros contables relacionados con las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
T08	Traslado al activo de construcciones en curso	Permite realizar el registro contable por el traslado de los saldos de cuentas de construcciones en curso a las cuentas del activo correspondiente, cuando la obra se encuentre en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
T09	PPYE Reconocimiento Maquinaria planta y equipo en montaje	Se reconocen los registros contables de la maquinaria y equipo recibido que aún se encuentra en montaje; así como los costos en que se incurre para la adquisición y montaje de plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; entre otros, los cuales aún no se encuentran en condiciones de utilización.
T10	Traslado al activo de maquinaria planta y equipo en montaje	Se utiliza para realizar el registro contable por el traslado de los saldos de cuentas de maquinaria, planta y equipo en montaje a las cuentas del activo correspondiente, una vez se encuentre en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
T11	PPYE Reconocimiento en tránsito	Corresponde al registro contable de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega.
T12	Traslado al activo de PPYE en tránsito	Se utiliza para realizar el registro contable por el traslado de saldos de las cuentas de bienes que se encontraban en tránsito, esto es, por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a las cuentas de propiedades, planta y equipo correspondientes cuando estos se hayan recibido.
T13	PPYE En mantenimiento	Con esta tipología se reconocen las propiedades, planta y equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico.
T14	Reconoc. de materiales de Bienes Uso Público Históricos y Culturales	Corresponde al reconocimiento de los materiales que se emplearán en la construcción y mantenimiento de los bienes de uso público, que no están concesionados, así como los que se emplearán en la restauración de los bienes históricos y culturales.
T15	Traslado al activo de mater. de Bienes de Uso Púb. Histór. y Cultur.	En esta tipología se realiza el registro contable del traslado de saldos de la cuenta de materiales y que se emplearán en la ejecución de proyectos específicos de bienes de uso público, históricos y culturales.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	14 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T16	Reconoc. de mater. en tránsito de Bienes de Uso Públ. Histór. y Cultur.	Con esta tipología se realizan los registros contables relacionados con las erogaciones efectuadas para la adquisición de materiales que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en trámite de importación, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables, y que se emplearán en la construcción y mantenimiento de los bienes de uso público, que no están concesionados, así como los que se emplearán en la restauración de los bienes históricos y culturales.
T17	Trasl. al act. de mater. en trán. de Bien. Uso Públ. Histór. y Cultur.	Con esta tipología se realizan los registros contables relacionados con los traslados de los saldos de la cuenta de materiales en tránsito a la cuenta de materiales, cuando estos se hayan recibido.
T18	Reconocimiento de Bienes de Uso Público en construcción	Se utiliza para realizar los registros contables relacionados con los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad; así como, el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación y aquellos que se encuentren amparados en acuerdos de concesión. Además, permite el reconocimiento de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público. Así mismo, se emplea para el reconocimiento de bienes de uso público, relacionados con la legalización de avances y anticipos entregados; recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos.
T19	Reconocimiento de Bienes de Uso Público en servicio	Con esta tipología se realizan los registros contables relacionados con los bienes de uso público que se encuentran en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad; incluye aquellos que se encuentran amparados en acuerdos de concesión. Así mismo, permite el registro de los pagos con recursos del Fondo de Contingencias Estatales, con ocasión de riesgos materializados en la suscripción de contratos de concesión de infraestructura de transporte.
T20	Reconocimiento de Bienes Históricos y culturales	Con esta tipología se realizan los registros contables relacionados con los bienes tangibles controlados por la entidad a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad; que hayan sido declarados como históricos y culturales mediante acto administrativo; y que no son clasificados como elementos de propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión o bienes de uso público.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	15 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T21	Reconoc. de Bienes de Uso Públ. Represent. en Bienes de Arte y Cultura	Con esta tipología se realizan los registros contables relacionados con las obras de arte, los elementos de museo, los elementos musicales, los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad, así como los de las entidades que prestan el servicio de biblioteca, entre otros, que están disponibles para el uso, goce y disfrute de la comunidad.
T22	Depreciación acumulada Bienes de Uso Público Históricos y Culturales	Se utiliza para realizar los registros contables de la distribución sistemática del valor depreciable de los bienes de uso público a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes.
T23	Deterioro acumulado Bienes de Uso Público y en concesión	Con esta tipología se realizan los registros contables del deterioro acumulado originado por los daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad de los activos para prestar servicios, de los elementos clasificados en la categoría de Bienes de Uso Público Histórico incluidos aquellos en concesión.
T24	Baja en cuentas de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	Con esta tipología se realizan los registros contables para dar de baja un elemento clasificado en la categoría de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, cuando se pierda el control del activo o cuando no se espere obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo. La pérdida originada en la baja en cuentas de un bien de uso público se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Tratándose de los registros de cuentas de orden deudoras, estos deben ser reconocidos en la tipología T38-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden deudoras.
T25	Reconocimiento de Recursos Naturales No Renovables	Se utiliza para el registro del valor de las cantidades de recurso que, por análisis de geociencia e ingeniería, puede estimarse con razonable certeza que van a ser comercialmente recuperables.
T26	Agotamiento de Recursos Naturales No Renovables	Con esta tipología se realizan los registros relacionados con el valor acumulado por la extracción del recurso, calculado con base en el valor de las regalías liquidadas durante el periodo contable.
T27	Baja en cuentas de Recursos Naturales No Renovables	Se emplea para dar de baja los recursos naturales no renovables, cuando se pierde el control del activo por parte de la entidad, o cuando no se espera obtener el beneficio económico futuro. La baja en cuentas de los recursos naturales no renovables afectará el patrimonio. Tratándose de los registros de cuentas de orden deudoras, estos deben ser reconocidos en la tipología T38-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden deudoras.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	16 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T28	Reconocimiento de Activos Intangibles	<p>Se usa para el reconocimiento de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.</p> <p>De igual manera, permite el registro en el gasto, tratándose de la aplicación de la política de materialidad, en la adquisición de activos intangibles.</p>
T29	Amortización acumulada de Activos Intangibles	Se utiliza para el registro contable del valor acumulado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, las cuales se estiman teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.
T30	Deterioro acumulado de Activos Intangibles	Se usa para realizar el registro contable de la pérdida parcial de su potencial de servicio de los activos intangibles, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.
T31	Baja en cuentas de Activos Intangibles	<p>Se utiliza para dar de baja un activo intangible cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.</p> <p>Tratándose de los registros de cuentas de orden deudoras, estos deben ser reconocidos en la tipología T38-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden deudoras.</p>
T32	Reconocimiento de Propiedades de Inversión, Activos biológicos	Con esta tipología se realizan los registros contables relacionados con los terrenos y edificaciones, incluidas las que se encuentran en construcción, que se tienen para generar rentas, plusvalías o ambas, en condiciones de mercado. Así también, como los animales y plantas vivos, medidos al costo, al costo de reposición o al valor de mercado menos costos de disposición, que se emplean para el desarrollo de una actividad agropecuaria.
T33	Depreciación acumulada de Propiedades de Inversión	Con esta tipología se realizan los registros relacionados con el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de las edificaciones clasificadas como propiedades de inversión por el consumo del potencial de servicio o los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	17 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T34	Deterioro acumulado Propiedades de Inversión	Con esta tipología se realizan los registros contables relacionados con la pérdida de los beneficios económicos futuros de las propiedades de inversión cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.
T35	Baja de cuentas en Propiedades de Inversión, Activos biológicos	<p>Con esta tipología se realizan los registros contables relacionados con la de baja la propiedad de inversión y de los activos biológicos, esto es, cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros, por su uso o enajenación, ni potencial de servicios para los activos biológicos. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida si existiere y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.</p> <p>Tratándose de los registros de cuentas de orden deudoras, estos deben ser reconocidos en la tipología T38-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden deudoras.</p>
T36	Reconocimiento de inventarios	<p>Se utiliza para dar aplicación al principio contable de devengo en lo relacionado con el reconocimiento de activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de a) venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación; o c) transformarse o consumirse en la producción de bienes que serán vendidos, a precios de mercado o no mercado, o distribuidos en forma gratuita; o d) consumirse en la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación. Así mismo, incluye los bienes recibidos en dación de pago que la entidad espera vender.</p> <p>Además, permite el registro de los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo; las municiones y explosivos; los materiales que se adquieran para consumirse en la prestación gratuita de los servicios de educación; y los materiales que deban incluirse como parte del costo de otros activos, de acuerdo con las normas de propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; o <div style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100%;"> activos intangibles. </div> </p> <p>De otra parte, esta tipología dispone las subcuentas de la cuenta 5111- GENERALES para que las entidades realicen el registro de los bienes de consumo representados en materiales y suministros que se destinan para uso administrativo en cumplimiento de sus actividades ordinarias, y que por sus características no cumplen con los criterios para su reconocimiento como activos.</p>

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	18 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T37	Salida al consumo de inventarios	Con esta tipología se registran el costo de las mercancías vendidas, consumidas o utilizadas en los bienes producidos, o materias primas que se trasladen al proceso de producción de bienes o servicios o devueltas a proveedores, ajustes por faltantes, baja por imperfectos, rotura, mermas y otros, y el valor de los descuentos y rebajas que se asocian con elementos consumidos o utilizados en los bienes producidos o materias primas adquiridas o materiales y suministros adquiridos, o con los elementos consumidos o utilizados en los materiales y suministros producidos.
T38	Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden deudoras	Con esta tipología se pueden realizar los registros contables relacionados con los bienes aprehendidos o incautados a terceros, originados en actividades ilegales, de conformidad con las disposiciones legales, los bienes de propiedad de la entidad entregados a terceros para su salvaguarda o custodia, bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control.
T39	Reconocimiento y salida de bienes en cuentas de orden acreedoras	Con esta tipología se pueden realizar los registros contables relacionados con el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad para su salvaguarda o custodia, el valor de los bienes y derechos aprehendidos o incautados, adjudicados provisionalmente a la entidad para su administración, uso y explotación, hasta tanto se determine su situación jurídica y los bienes y derechos para la reparación de víctimas.
T40	Amort. Bienes y Serv. pag por antic. y legalización de avances y anticipos	Permite realizar los registros contables de amortización de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios recibidos de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Así mismo, se utiliza para la legalización de avances y anticipos de servicios, y de viáticos y gastos de viaje.
T41	Ajustes entre cuentas bancarias	Permite realizar los registros contables para trasladar recursos entre cuentas bancarias de una misma Entidad Contable Pública (ECP), en el evento en que se haya solicitado o situado recursos desde la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), producto de traspasos a pagaduría. Así mismo, permite reclasificaciones relacionadas con recursos de la caja menor, por error de la ECP en la selección de la cuenta bancaria, o por los registros por sobrantes en impuestos realizados por caja menor. Adicionalmente, permite el registro para la DGCPTN de los traslados a cuenta cajero de recaudos realizados en las cuentas de recaudo presupuestal, recaudos SCUN, y operaciones financieras incluyendo los ajustes por diferencia en cambio.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	19 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T42	Gastos bancarios	Permite realizar registros contables de los gastos originados en operaciones financieras y por la gestión de activos y pasivos financieros, así como el reconocimiento en el tiempo de los pasivos no financieros. Adicionalmente, permite el registro de los descuentos por comisión en bancos del exterior y cobros no debidos por concepto de comisiones e IVA de los bancos comerciales.
T43	Reconocimiento y actualización de Inversiones e Instrumentos Derivados	Permite realizar los registros contables asociados a la actualización de los diferentes tipos de inversiones e instrumentos derivados, con base en lo establecido en la medición posterior definida en las Normas. Adicionalmente, para el reconocimiento de los títulos valores relacionados con Bienes Vacantes, Mostrencos y Vocaciones Hereditarias que ingresan al ICBF. En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses.
T44	Ajustes de cuentas por cobrar	Permite realizar reclasificaciones y/o ajustes contables que se originan en el macroproceso de ingresos (ING), en lo relacionado con códigos contables de la clasificación 13-CUENTAS POR COBRAR; así como, el registro de los descuentos realizados por parte del proveedor al momento del pago.
T45	Ajustes de deudas de difícil recaudo y baja en cuentas	Permite realizar el registro contable del valor de las cuentas por cobrar a favor de la Entidad Contable Pública pendientes de recaudar, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal correspondiente del grupo "13-CUENTAS POR COBRAR". Adicionalmente, permite el reconocimiento de las pérdidas por baja en cuentas de cuentas por cobrar.
T46	Deterioro de cuentas por cobrar y baja en cuentas	Permite el registro contable del valor acumulado del deterioro de las cuentas por cobrar de una Entidad Contable Pública, calculadas de manera individual o colectiva según política contable definida por la entidad. Adicionalmente, se registra el valor de la reversión del deterioro y las disminuciones del deterioro debido a la baja en cuentas de cuentas por cobrar.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	20 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T47	Ajustes de préstamos por cobrar	Permite el registro contable de los ajustes y/o reclasificaciones de las cuentas que representan los recursos financieros que la entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Contempla el registro de amortización de los préstamos, así como, los descuentos por gastos accesorios derivados de este, como son los seguros, comisiones, etc.
T48	Ajustes de préstamos por cobrar de difícil recaudo y baja en cuentas	Se utiliza para registrar el valor de los préstamos por cobrar a favor de la Entidad Contable Pública pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificados desde la cuenta principal 1415-PRÉSTAMOS CONCEDIDOS y 1416-PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS. Adicionalmente, se registra el valor de los préstamos por cobrar que se dan de baja en la gestión de la entidad.
T49	Deterioro de préstamos por cobrar	Permite los registros contables de la medición posterior de los préstamos por cobrar, relacionados con el deterioro.
T50	Plan de activos para beneficios a los empleados	Permite el registro relacionado con el valor de los activos, destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el periodo de empleo, distintas de aquellas que surgen por la terminación del vínculo laboral.
T51	Ajustes de recursos entregados y recibidos en administración	Permite el registro de ajustes y/o reclasificaciones relacionadas con los recursos entregados y recibidos en administración por los diferentes conceptos, de acuerdo con el informe de gestión presentado por la Entidad que los administra.
T52	Ajustes de depósitos entregados en garantía	Permite el registro contable relacionado con recursos entregados en garantía, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.
T53	Ajustes y amortización de activos diferidos	Permite el registro relacionado con los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios períodos en los que deben ser amortizados (aplicados o distribuidos).
T54	Ajustes de derechos de reembolso y sustitución de activos deteriorados	Permite el registro de los instrumentos financieros caracterizados por ser títulos de renta fija, así como, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	21 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T55	Ajustes de financiamiento interno y externo	Con esta tipología, se realizan los ajustes contables de los instrumentos financieros caracterizados por ser títulos de renta fija, así como los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
T56	Ajustes de recaudos a favor de terceros	Permite los ajustes contables de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales. Considerando que la utilización de esta subcuenta es transitoria, y atendiendo los preceptos del instructivo de cierre e inicio por cambio de periodo contable que expide la CGN, se utiliza para el registro de los recaudos que al final del periodo contable no hayan sido identificados.
T57	Reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados	Permite realizar los ajustes contables relacionados con las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. De igual manera, contempla el registro de los beneficios suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos.
T58	Reclasificaciones de retenciones e impuestos nacionales y territoriales	Permite la reclasificación contable de los valores retenidos a los sujetos de retención y de los valores pagados a la DIAN, de las subcuentas correspondientes de la cuenta 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, a nivel de auxiliar directo y de tercero. Adicionalmente, permite las reclasificaciones contables relacionadas con Impuestos nacionales, distritales y territoriales.
T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Se utiliza para dar aplicación al Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, específicamente en lo relacionado con las obligaciones probables (provisiones), la actualización de los fallos judiciales y la constitución de la cuenta pagar y/o por cobrar de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, cuando el momento del devengo y el de la etapa presupuestal son diferentes. Así como, la constitución de los embargos judiciales, entre otros. Adicionalmente, permite el reconocimiento del pago de obligaciones pensionales en observancia de sentencia judicial que se realizan a través de sociedades fiduciarias con activos del plan de activos para beneficios a los empleados.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	22 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T60	Ajustes de recursos recibidos del SGSSS a favor de la ADRES	Permite el registro de los ajustes contables del valor de los recursos recaudados por las Entidades Obligadas a Compensar (EOC), provenientes de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud por concepto de aportes patronales del Sistema General de Participaciones, que serán objeto de compensación. También incluye los rendimientos de la cuenta maestra de recaudo y los intereses de mora. Los registros a realizar en esta tipología son exclusivos de las EOC.
T61	Ajustes de los recursos de administración de la SGSSS	Permite el registro de los ajustes contables del valor de las obligaciones de las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) y de las entidades que hacen parte de los regímenes especiales o exceptuados en salud por la organización y garantía en la prestación de los servicios y tecnologías en salud.
T62	Ajustes y reclasificaciones de cuentas por pagar y otros pasivos	Permite el registro contable de los ajustes y/o reclasificaciones de las obligaciones adquiridas por la Entidad Contable Pública con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades.
T63	Ajustes de provisiones	Permite realizar el registro contable de los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento diferentes a las contempladas en la tipología de procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones - T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones.
T64	Ajustes de ingresos recibidos por anticipado	Permite realizar el registro contable de los pagos recibidos de manera anticipada por la entidad en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios.
T65	Ajustes y amortización de otros pasivos diferidos	Permite el registro contable de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.
T66	Registros en cuentas de orden deudoras	<p>Se utiliza para el registro contable de hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye las cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.</p> <p>Las cuentas de orden relacionadas con PPYE, inventarios, Bienes de Uso Público e Históricas y Culturales, Recursos Naturales No Renovables, Propiedades de Inversión, e Intangibles se encuentran asociadas en la tipología T38-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden deudoras.</p>

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	23 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	<p>Permite el registro contable de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.</p> <p>Las cuentas de orden relacionadas con PPYE, inventarios, Bienes de Uso Público e Históricas y Culturales, Recursos Naturales No Renovables, Propiedades de Inversión, e intangibles se encuentran asociadas en la tipología T38-Reconocimiento y baja de bienes en cuentas de orden deudoras.</p>
T68	Reconocimiento, Reclasificaciones y Ajustes en cuentas de Ingresos	<p>Permite el reconocimiento de derechos con sus respectivos ingresos en atención al principio de Devengo, sólo en el evento en que la Entidad no pueda reconocer vía macroproceso de ingresos (ING) estos hechos económicos y cuyo argumento se limite a la información que recibe la entidad posterior al cierre del citado macroproceso.</p> <p>Adicionalmente, permite el registro de ajustes y/o reclasificaciones de cuentas contables correspondientes a la clase 4-INGRESOS, que se originan principalmente en la inadecuada gestión e imputación de rubros presupuestales conceptos de ingresos.</p>
T69	Reclasificaciones en cuentas de gastos	Permite el registro de ajustes y/o reclasificaciones de cuentas contables correspondientes a la clase 5-GASTOS originados principalmente en la inadecuada selección de variables en la cadena Presupuestal de Gasto.
T70	Ajustes relacionados con constitución de acreedores	Permite el registro contable de la constitución de acreedores, bien sea porque corresponde a la constitución del Acreedor de Pago no Presupuestal por los valores que no han sido girados a las entidades beneficiarias, así como el reconocimiento de los acreedores varios sujetos a devolución.
T71	Ajustes relacionados con Entidades en Liquidación	Permite los registros contables de reclasificaciones y ajustes relacionados con las Entidades Contables Públicas que entraron en proceso de liquidación y que se caracterizan porque existe un acto administrativo que ordena su supresión o disolución con fines de liquidación y además, determina las condiciones y el plazo en el que se debe realizar la liquidación de la entidad.
T72	Reconocimiento de pasivos previo a la ejecución presupuestal del gasto	<p>Permite el registro y/o reconocimiento de los hechos económicos derivados de la recepción de servicios a satisfacción que no se encuentren en otras tipologías (a manera de ejemplo: T57, T59, entre otras), con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales. Lo anterior, en atención a los principios de Devengo y Esencia sobre forma.</p> <p>Los pasivos que se constituyen en esta tipología, por regla general se cancelan en la etapa de la Obligación Presupuestal del Gasto, con la utilización del Atributo Contable "40-Bienes, Servicios, Impuestos y Transferencias Causados".</p>

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	24 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T73	Agregación información contable Sistema de Presupuesto y Giro Regalías.	Se utiliza para incorporar en el SIIF Nación la información contable del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) de las entidades que además de ejecutar recursos del Presupuesto General de la Nación, gestionan recursos del Sistema General de Regalías.
T74	Reclasificación de Costos y Gastos por Distribuir	En esta categoría, se realizan los ajustes y/o reclasificaciones del valor de los costos y gastos incurridos por la Entidad Contable Pública que no pueden identificarse directamente con un centro de costo productivo o administrativo, para lo cual, la ECP deberá adelantar un proceso de distribución de los mismos. Este proceso debe efectuarse como mínimo al finalizar el mes, momento en el cual el saldo de la cuenta 5897-COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR debe ser igual a cero.
T75	Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales	En esta tipología, se habilita temporalmente mediante proceso controlado el valor "SI" en la marca "Manual" en la Tabla de Eventos Contables TCON01 para los códigos contables de los grupos 47 y 57-OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES para que las Entidades Contables Públicas (ECP) puedan generar ajustes y/o reclasificaciones de esta naturaleza por una inadecuada selección de auxiliares internos (Ejemplo: PPNP, PCIREL, TER) que tienen su origen en los macroprocesos del SIIF-Nación y en consecuencia, tienen alto impacto en las operaciones recíprocas de las ECP. Adicionalmente, se utiliza para generar reconocimiento de transacciones especiales no definidas en los macroprocesos del SIIF-Nación por cuanto no tienen impacto presupuestal. (Ejemplo: Fondos Administrados por la DGCPN y otras ECP).
T76	Deterioro de inventarios	Se utiliza para registrar el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de los inventarios cuando el valor en libros excede el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda.
T77	Reconocimiento y baja en cuentas de activos en concesión	Con esta tipología se da aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 602 de 2018, para aquellos ajustes que realicen las entidades concedentes y las entidades titulares frente al reconocimiento de activos en concesión.
T78	Excedentes financieros	Permite realizar los registros contables de los excedentes financieros de que trata el Estatuto Orgánico del Presupuesto cuando los momentos de reconocimiento contable y presupuestal son diferentes.
T79	Combinación y traslado de operaciones	Se utiliza para realizar los registros contables asociados al reconocimiento y la baja en cuentas producto de la aplicación de la Norma de combinación y traslado de operaciones.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	25 de 25

Tipología Contable	Denominación	Descripción
T80	Reconocimiento y baja de Impuestos DIAN	Es de uso exclusivo de la DIAN y permite realizar los registros contables asociados al reconocimiento y la baja en cuentas que realiza la DIAN con base en la información generada en el MUISCA.

NOTA: No es procedente la utilización de las tipologías descritas anteriormente para registros de hechos económicos que no correspondan a los mencionados; dado que se ha identificado el uso inadecuado de los códigos contables por parte de las ECP.



Cordialmente,

Juan Camilo Santamaría Herrera
 Subcontador de Centralización de la Información
 Subcontaduría de Centralización de la Información

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Guía de tipologías contables en el sistema integrado de información financiera (SIIF-Nación)	05-07-2024	Ena Luz Espitia C Nubia Y. Celis M.	GIT SIIN Yimmy Alexander Bueno Juez Coordinador GIT SIIN	Juan Camilo Santamaría Herrera Subcontador de Centralización de la Información.